

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 9

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 17 de Junio de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Jorge Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Diego Farfán, Fernando Gerlero, Ester María Senestrari, Luciana Fuentes, Sandra Navarro Moreno, Juan Palacios Sosa, Enrique Nicolás Ramallo, Sergio Agustín Zamar y Germán Alejandro Stropa.  
CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Enrique Daniel Giménez

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 8. Ingreso.	3
2. –Sra. Decana. Informe.	3
3. –Res.560/10 HCS. Dr. Carlos A. Bornancini, profesor titular de Cirugía I. Designación por concurso. Res.561/10 HCS. Dr. Claudio A. Ibáñez, profesor titular de Prostodoncia II A. Designación por concurso. Se toma conocimiento.	3
4. –Res. 232/10 Dec., ad referéndum del H.C.D. Dra. Raquel Gallará. Integrante del tribunal de concurso para profesores asistentes de Química y Física Biológicas B. Renuncia. Aceptación y reemplazo. Aprobación.	3
5. –Mgter. María Silvia Cadile, profesora asistente de Introducción a la Química y Física Biológicas A. Renuncia. Aceptación.	4
6. –Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A. Designación del Od. Pablo A. Fontanetti en cargo de profesor asistente. Propuesta. Aprobación.	4
7. –Dra. Catalina Francia, profesora asistente de Farmacología y Terapéutica A. Confirmación en el cargo, de acuerdo al Art. 32 de la Ord. 5/02 HCD. Solicitud. Aprobación.	4
8. –Dra. Carolina Virga. Dictante de la subárea introductoria de la Carrera de Especialización en Endodoncia. Designación. Solicitud. Aprobación.	5
9. –Comisiones de tesis de los cursantes de la carrera de Doctorado en Odontología. Propuesta. A la Comisión de Enseñanza.	5
10. –Dr. Rubén H. Ponce. Codirector de tesis de la Od. Mónica M. Vera. Designación. Propuesta del Consejo Asesor de Doctorado. Fundamentación ampliada. Aprobación.	5
11. –Dra. María Elena Samar. Codirectora de tesis de los Ods. Andrés A. Cima y Gonzalo Mordcovich. Propuestas de designación. A las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.	5
11. –Profesores titulares de las cátedras A y B de Clínica Estomatológica. Enfermera para el consultorio externo. Solicitud. Al Director del Área Asistencial.	5
11. –Consejeros Stropa y Samar. Compra de cañones y de computadoras portátiles tipo netbook. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto.	12
11. –Consejeros Stropa y Samar. Cañones y las computadoras portátiles que se utilizan para la realización de actividades curriculares y extra-curriculares aprobadas por el HCD. Provisión a través del Área de Medios Audiovisuales. Solicitud. A Secretaría Administrativa.	14

- - - oOo - - -

En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de Junio del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 11.00 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 8, correspondiente a la sesión celebrada el 10 de junio del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Seguidamente, la Sra. Decana informa, por un lado, que los evaluadores de CONEAU estuvieron muy pocos días en la Casa, pero que el proceso de evaluación continúa porque aún no ha finalizado; y, por otro lado, que se ha llevado a cabo una reunión de los decanos con la Sra. Rectora, en la que se abordó el tema Presupuesto de la U.N.C., que es tres veces menor que el de la U.B.A.

A continuación, se toma conocimiento de las siguientes resoluciones dictadas por el Consejo Superior:

–Res.560/10 HCS. Designa por concurso al Dr. Carlos A. Bornancini en el cargo de Prof. Titular de Cirugía I.

–Res.561/10 HCS. Designa por concurso al Dr. Claudio A. Ibáñez en el cargo de Prof. Titular de Prostodoncia II A.

Posteriormente, se somete a consideración la resolución y se aprueba -por unanimidad- la Res. 232/10, dictada por la Sra. Decana, ad referendum del H.C.D. aceptando la renuncia de la Dra. Raquel Gallará para integrar el tribunal de concurso para profesores asistentes de Química y Física Biológicas B, y disponiendo que la Dra. Mabel Brunotto se desempeñe como miembro titular.

Inmediatamente –a requerimiento del consejero Zamar-, se acepta -por unanimidad- que se incorporen en el Orden del Día los siguiente temas como Asuntos Ingresados de última hora:

–Consejeros Stropa y Zamar elevan nota solicitando la compra de cañones y computadoras portátiles tipo notebook, para la realización de actividades curriculares y extracurriculares.

-Cons. Stropa y Samar elevan nota solicitando que se disponga que los cañones y las computadoras portátiles que se utilizan para la realización de actividades curriculares y extracurriculares aprobadas por el HCD, sean provistas por el Área de Medios Audiovisuales de la Facultad.

Corresponde entonces dar ingreso a los asuntos que se mencionan a continuación:

-Expte. 27088/2010. Mgter. María Silvia Cadile eleva su renuncia al cargo de profesor asistente de Introducción a la Química y Física Biológicas A.

Tras la aclaración de que la renuncia en consideración obedece a que, como todos saben, la Dra. Cadile ha aprobado el concurso de un cargo de mayor jerarquía, el de profesora adjunta de la citada cátedra, se da por aceptada -por unanimidad- la renuncia de que se trata.

Acto seguido, en el entendimiento que corresponde hacer lugar a la designación que se propone por el punto 7 del Orden del Día, "Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A propone la designación del Od. Pablo A. Fontanetti en cargo de profesor asistente" -Expte. 27284/2010-, la consejera Arena solicita que se altere el Orden del Día y se trate dicho punto, solicitud a la que se accede por unanimidad.

Informado el H.C.D. que la propuesta de que se trata cuenta con el Vº Bº del Departamento respectivo y con la firma de los integrantes de la cátedra aceptando ese nombramiento interino, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por la aprobación de la propuesta en cuestión.

-Expte. 27104/2010. Dra. Catalina Francia solicita ser confirmada en el cargo de profesora asistente -semiexclusiva- de Farmacología y Terapéutica A, de acuerdo al Art. 32 de la Ord. 5/02 HCD.

Teniendo en cuenta que la doctora cumple con los requisitos establecidos para acogerse al Art. 32 de la citada ordenanza, por el que se le permite no rendir concurso por única vez y por el período de tres años, el H. Cuerpo aprueba -por unanimidad- el pedido de marras.

-Expte. 26389/2010. Solicitud de designación de la Dra. Carolina Virga como dictante de la subárea introductoria de la Carrera de Especialización en Endodoncia.

Leído el pedido elevado por el Prof. Dr. Omar Gani, el H.C.D. se pronuncia -por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 27271/2010. Carrera de Doctorado propone comisiones de tesis de los cursantes de la carrera de Doctorado en Odontología que inician el desarrollo de la misma.

Efectuada la lectura de la propuesta de marras, el H. Cuerpo decide -por unanimidad- girarla a la Comisión de Enseñanza.

–Expte. 18955/2010. Consejo Asesor de Doctorado eleva propuesta de designación del Dr. Rubén H. Ponce como codirector de tesis de la Od. Mónica M. Vera. Vuelve con fundamentación ampliada).

Sobre el particular, tras aclarar la Sra. Decana que este tema ya fue tratado por el Consejo Directivo anterior, ocasión en la que se consideró oportuno preguntar al Consejo Asesor de Doctorado por qué se proponía incorporar al Dr. Ponce en esta tesis, se da lectura a la nota girada por dicho consejo informando que el pedido del H.C.D. de ampliación de los fundamentos fue derivado al tesista y su director, quienes basan su fundamentación en el aporte del Dr. Ponce por su conocimiento del método científico, justificación que se corresponde –sigue diciendo la nota- con lo explicitado por el Consejo Asesor en la nota de propuesta elevada originalmente al HCD el 23 de abril del año en curso.

No habiendo nadie que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobada -por unanimidad- la propuesta de marras.

A esta altura de la sesión, por tratarse de temas similares, el consejero Stropa solicita que se traten en conjunto los puntos 11 y 12 del Orden del Día - “Propuesta de designación de la Dra. María Elena Samar como codirectora de tesis del Od. Andrés A. Cima” y “Propuesta de designación de la Dra. María Elena Samar como codirectora de tesis del Od. Gonzalo Mordcovich”, Exptes. 27263 y 27268/2010, respectivamente-, a lo que se accede por unanimidad.

Puestos a consideración, ambos temas son girados a las Comisiones de Enseñanza y Comisión de Vigilancia y Reglamento para su tratamiento en conjunto.

–Profesores titulares de las cátedras A y B de Clínica Estomatológica solicitan la designación de una enfermera para el consultorio externo.

Al respecto, tras aclararse –a requerimiento del consejero Zamar- que la enfermera que trabajaba en ese lugar, Antonia Maldonado, está de licencia por enfermedad de largo tratamiento, y que este tema no pasó directamente a Secretaria Administrativa de la Facultad -que es la que maneja los temas del personal no

docente- sino al Consejo porque la nota del Dr. Carrica y de la Dra. López de Blanc está dirigida al H.C.D., se procede a la lectura de dicha nota, la que –entre otras cosas- dice:

“Ante los infructuosos intentos verbales y por nota de contar con la asistencia de una enfermera estable para la atención de consultorio externo de las cátedras de Clínica Estomatológica A y B, es que nos dirigimos a este Honorable Cuerpo, con el objeto de insistir en este propósito, ya que tenemos una gran demanda espontánea y atención de pacientes derivados por colegas y médicos de distintas especialidades, y nos resulta imposible continuar trabajando en esta situación, donde la bioseguridad se ve resentida, poniendo en riesgo la salud de nuestros pacientes, así como la del personal profesional que desempeña tareas en dicho ámbito, profesionales y agregados”.

“Queremos también recordarles que numerosos trabajos de investigación - algunos de ellos con subsidios otorgados por diversas entidades- se desarrollan en el mencionado consultorio”.

“Motiva dicho pedido el hecho de que nuestra enfermera Antonia Maldonado continúa con carpeta médica.”

“Sin otro particular, y a la espera de una pronta y favorable respuesta para poder continuar con el Servicio abierto....”.

Sobre el particular, la consejera Senestrari manifiesta que, como se desprende de la nota, no se sabe a quién se dirigieron las notas ni los pedidos verbales que en ella se citan, por lo que –a su criterio- corresponde al Director del Área Asistencial, Od. Julio Trettel, dar una respuesta a esta problemática, una respuesta de las medidas que ha tomado, de lo que se hizo y de lo que se está haciendo o de lo que se puede hacer, respuesta que propone le sea solicitada.

Al preguntar el consejero Farfán desde cuándo está la cátedra sin enfermera, la consejera en uso de la palabra expresa que tiene entendido que cuando la enfermera Antonia Maldonado sacó la carpeta por enfermedad de largo tratamiento, el Od. Trettel dispuso que la Sra. Mirta Ceballos, que está en el sector, asista los servicios, lo que así hizo esa persona, pero no alcanza. O sea que no es que el área haya estado sin atención pero, como todos saben, la demanda ha aumentado significativamente y el personal de enfermería no es suficiente, entonces a veces se

ve un poco exigido en sus tareas, pero también se sabe de las necesidades de la cátedra.

Tras reiterar la propuesta antedicha, informa –a pedido de la Sra. Decana- que en este momento la Facultad tiene 10 enfermeras de planta, 5 contratadas –de esas 15 enfermeras, 3 están con carpeta médica- y 1 -la Sra. Isabel Giordano- en comisión desde hace más de cinco años.

Acto seguido, la Sra. Decana comunica que la semana que viene se va a tener una reunión para abordar la problemática asistencial de la Institución, porque es cierto que son muchas las cátedras que hacen consultorio externo, son muchas las cátedras que del trabajo de consultorio externo hacen trabajos de investigación, y son muchas las cátedras que jamás han tenido enfermeras contra otras cátedras que hacen lo mismo y tienen enfermeras.

Por consiguiente, le parece que hay que ser un poco más equitativos, esto es, que debería haber enfermeras en todos los consultorios externos porque, por ejemplo, en Endodoncia hace años que se hace consultorio externo, nunca se ha tenido enfermeras, los profesionales que han estado y/o que están en el consultorio externo lavan y esterilizan el instrumental, son asistidos por otro colega -porque no tienen enfermeras-, y así se han ido manejando en esta temática, pero eso es algo que no le parece lógico porque también se tiene la problemática de bioseguridad.

Entonces cree que se va a tener que tomar una decisión global para toda la institución, para que todos los consultorios externos puedan tener enfermeras; mas señala que esa decisión va a ir de la mano de la cuestión de que 10 enfermeras de planta y 5 contratadas no van a ser suficientes para cubrir las necesidades de los consultorios externos.

Por lo tanto, reitera que la próxima semana va a haber una reunión especial para abordar no sólo el problema de falta de enfermeras en los consultorios externos sino también el problema que coexiste con las enfermeras del grado -que es la mayor problemática-, con las enfermeras de la Escuela de Posgrado, con las enfermeras de la Clínica Odontológica. O sea que la problemática es mucho más compleja de lo que se expone sobre la mesa, mas le parece que es tiempo de solucionarla.

Acto seguido –a sugerencia de la Sra. Decana-, el Cuerpo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, al solicitar la consejera Arena que la consejera Senestrari informe sobre la distribución del personal, el consejero Lehner opina, sin pretender desmerecer a la consejera no docente, que esa información no debería ser brindada por un consejero, con lo que acuerda la consejera Senestrari, quien reitera la propuesta que hiciera anteriormente y, además, propone que también se solicite al Od. Trettel –por ser quien maneja toda la parte asistencial- información acerca de cómo está distribuido todo el personal, señalando al propio tiempo que de esas personas sólo dos o tres son enfermeras diplomadas y las demás son asistentes dentales. Entonces –dice- sería muy importante ver el tema de la capacitación de ese personal.

Posteriormente, el consejero Lehner expresa que lo que está en tratamiento es un tema que él viene planteando desde que asumió como consejero, hace dos atrás, y el problema es empezar a buscar la solución, pero no ver como solucionarlo con más o menos empleados, o si cada profesor asistente tiene que limpiar o traer su instrumental, porque no tiene que ser así, y eso –dice- cambiará de una forma radical en el momento en que en la Facultad se acepte que se está haciendo una labor asistencial; que se ha dicho que se genera labor asistencial con una Facultad eminentemente asistencialista pero, lamentablemente, no es así, porque los docentes no están autorizados a generar ni a hacer práctica clínica sobre los pacientes, entonces, cuando incurren en ese accionar, lo que están haciendo es, en realidad, un ejercicio ilegal de la odontología; que los profesores asistentes reconocen que están trabajando, que están practicando, etcétera, pero la verdad es que ni siquiera pueden estar en Operatoria trabajando sobre elementos cadavéricos, y menos aún sobre un paciente, pero lo están haciendo porque no hay un reconocimiento de la labor asistencial.

Por lo vertido -en nombre de los profesores asistentes, que son quienes están al frente de los alumnos y de los pacientes constantemente- solicita que se empiece a trabajar en serio para haya un reconocimiento a la labor asistencial y, a la vez, adelanta que eso lo presentará como propuesta, y que si esa propuesta de reconocimiento de la labor asistencial no es aprobada, los profesores asistentes, lamentablemente, no trabajarán más sobre pacientes, por lo que la Facultad se tendrá que frenar. No se puede –dice finalmente- generar un trabajo sobre papel.



Al respecto, la Sra. Decana aclara que, en realidad, la labor asistencial está reconocida como enseñanza, porque el Plan de esta Facultad está aprobado por el Ministerio. O sea que la atención de pacientes está reconocida y es lo que corresponde.

Pero la problemática que se presenta -un tema que también la Rectora lo está pensando, es decir que no es que la Universidad esté ajena a lo que se hace en la Facultad de Odontología, en la de Medicina, en la de Ciencias Químicas- es un seguro institucional que proteja de la mala praxis, o sea, algo que corre por otro carril distinto al que el consejero Lehner acaba de expresar.

Por lo tanto, en la Facultad de Odontología sus profesores asistentes pueden atender pacientes, y para tranquilidad del consejero preopinante, recuerda que, en última instancia, el problema recae sobre la autoridad máxima, si hay algún juicio, éste recae sobre la Decana de la Facultad de Odontología. Por eso esto es una pelea que hace mucho viene sosteniendo en la universidad, que la Facultad necesita un seguro institucional que la proteja contra la mala praxis.

Asimismo, agrega que, de acuerdo a las averiguaciones que se hicieron, es altísimo lo que se debería pagar para tener un seguro de mala praxis, un monto que no se está en condiciones de afrontar, razón por la cual se apela al seguro de mala praxis que la mayoría de los docentes, como odontólogos, tienen por atender en Federación; que ella sigue en el sistema porque tiene un seguro que la protege, porque después de todo recaería sobre ella toda la responsabilidad.

Pero con respecto a la enseñanza, pide al consejero Lehner que se quede tranquilo, porque se puede seguir atendiendo pacientes. Lo que sucede -añade- es que los consultorios externos atienden los problemas complejos o la demanda que no puede ser atendida en el grado o en el posgrado.

Por último, dice que entonces se va a tener que buscar una solución para esto, para lo que se llevará a cabo la reunión a la que se refiriera anteriormente.

Inmediatamente -a sugerencia de la Sra. Decana-, se pasa a una nueva reunión en comisión.

Reanudada la sesión pública, el consejero Oviedo adelanta su apoyo a la moción formulada por la consejera Senestrari en el sentido de que se solicite al Director del Área Asistencial que aporte una solución, mientras que la Sra. Decana

dice que ella está de acuerdo con esa moción, pero señala que el problema está en que si no hay gente, no hay solución.

Por su parte, el consejero Stropa manifiesta cuánta razón tienen el consejero Lehner y la Sra. Decana respecto a lo que expresaran y también en relación al déficit de personal de enfermería que hay en la Facultad.

En cuanto al problema planteado por los profesores titulares de las cátedras A y B de Estomatología, mociona que, además de requerirle al Od. Trettel, Director del Área Asistencial, lo propuesto por la consejera Senestrari, se le solicite que informe si los profesores titulares de dichas cátedras le han expresado su necesidad de personal o si ha recibido alguna información al respecto, porque tal vez dichos profesores no hayan hecho el pedido a la persona indicada.

A posteriori, la consejera Gioino informa que una de las grandes propuestas que presentaron los profesores asistentes a los consejeros que los representan –entre los que se encuentra, propuesta planteada incluso a la Rectora en su última visita al Consejo- es que se equipare la actividad docente, la de recursos humanos y la de investigación con la actividad asistencial que tiene cada uno de esos profesores frente al alumno y frente al paciente, a lo que agrega que en el área clínica hay cátedras importantísimas adonde asisten, mañana y tarde, muchos pacientes, y en donde está afectado personal que no está rentado, o sea que directamente no tiene sueldo por la actividad docente ni por la asistencial, además de que tampoco tiene seguro de mala praxis ni obra social, o sea que no tienen ningún tipo de protección. En consecuencia, cree que la Facultad y la Universidad se tienen que hacer cargo de esta situación.

Respecto al tema de enfermería, dice que está totalmente de acuerdo que tiene que haber enfermeros en todas las actividades asistenciales, luego de lo cual reitera lo que dijera la Sra. Decana en cuanto a que en los consultorios externos de la cátedra de Endodoncia nunca se ha tenido enfermeras, sí se ha tenido una persona con un cargo asistencial que fue derivada a la Clínica Odontológica y nada más, y actualmente se tiene a una persona no rentada que es encargada de consultorios externos, con toda la responsabilidad y el riesgo que ello implica.

Por consiguiente, solicita que se tenga en cuenta que los profesores asistentes están fuertemente perjudicados en lo que hace a la cuestión asistencial y que para ellos no se tiene en cuenta la parte docente, la de recursos humanos ni la

de investigación, por lo que lejos está del punto asistencial. Finalmente, formula moción en el sentido de que se trate ese tema como un proyecto de defensa de la actividad de los profesores asistentes.

La Sra. Decana informa entonces a la consejera Gioino que primero debe presentar ese proyecto para que pueda ser derivado al Consejo Superior, a efectos de que pueda ser canalizado por la conciliaria por el estamento de profesores asistentes -Dra. Catalina Francia- como corresponde, pero de todas formas recuerda que informó que en el día de ayer hubo una reunión en el Consejo Superior por el tema de la distribución de presupuesto; que cada uno de los decanos asistió a esa reunión con su problemática; que esa reunión no terminó; que el presupuesto que envía el Gobierno nacional a la Universidad Nacional de Córdoba nada tiene que ver con el de la UBA, pues se trata de un presupuesto muy magro, del que se va un gran porcentaje para sueldos; que no hay muchas posibilidades de generar el Inc. 1 - inciso que permite hacer nombramientos-; que hay que decidir si el poco dinero que queda debe ir para infraestructura o para el Inc. 1); que en la Facultad de Odontología se debe refuncionalizar toda la parte de Operatoria I, de Prostodoncia I, hay que terminar de sacar las cátedras del sótano y traer todo el sector del frente para el lado donde está la Facultad, a los fines de centralizar la Facultad en un solo lugar, por lo que se está en tratativas de pedir un nuevo edificio para las asignaturas clínicas.

O sea que –dice- el tema es complejo, pero se va a seguir trabajando para ir solucionando cada uno de los problemas, mas todos deben saber que si la U.N.C. no recibe partidas del Gobierno nacional, no puede distribuir entre las facultades, y las partidas se distribuyen como ya se dijo, “por partidas”, o sea, si viene una partida para el inciso 2), no se puede pasar al Inc. 1) -el Inc. 1) es Sueldos; el 2) es Contribución Gobierno- porque cada una de las partidas tiene su destino y cambiar el destino de las mismas es malversación de fondos.

Más tarde, el consejero Lehner manifiesta que la Facultad de Odontología es una facultad especial y la labor asistencial que en ella se realiza ayuda, y en gran medida, a la problemática de la población a nivel de la provincia y de la ciudad de Córdoba, y de otras provincias, porque se sabe que en esta Casa se atienden pacientes de otras provincias que han venido por casos muy complicados; que el hecho de que como profesor asistente trabaje en Consultorio Externo con una

situación más complicada se basa en un deseo personal, o sea que tranquilamente podría decir que a ese paciente no lo va a atender o que no lo puede atender y podría derivarlo a su consultorio particular, aunque eso éticamente no es aceptable; que, a pesar de eso todos los profesores asistentes ponen su esfuerzo, hacen su trabajo, lavan y esterilizan el instrumental, lo que no debería ser así; que su propuesta es que esta bandera no sea simplemente de los profesores asistentes sino también de los profesores adjuntos, titulares, estudiantes, docentes, no docentes y egresados, que trabajamos por reconocimiento de la labor asistencial.

Al entender las consejeras Arena y Gioino que habría que averiguar si en el resto de las universidades del país existe un reconocimiento monetario y de categorización por la labor asistencial, porque una cosa es el profesional que asiste al paciente y otra cosa es, por ejemplo, el profesional de las materias básicas que no tienen la función asistencial, la Sra. Decana sugiere que los consejeros por el estamento de profesores asistentes averiguaran qué pasa en las otras facultades, si hay un reconocimiento a la labor asistencial, a los fines de mejorar el proyecto que quieren presentar, dado que sería un antecedente de lo que pasa en otros lugares para que se pueda implementar en la U.N.C.

Agotada la lista de oradores, se aprueba -por unanimidad- la propuesta formulada por la consejera Senestrari, por lo que se gira el expediente en tratamiento al Director del Área Asistencial, a quien también se solicita -a sugerencia del consejero Stropa- que informe si los profesores titulares de las cátedras de marras le han expresado su necesidad de personal o si ha recibido alguna información al respecto.

A continuación, resuelto el tratamiento sobre tablas de los temas incorporados al Orden del Día, cuales son:

-Consejeros Stropa y Samar solicitan la compra de cañones y de computadoras portátiles tipo netbook, que se utilizan para la realización de actividades curriculares y extracurriculares aprobadas por el H.C.D.,

En primer lugar, se da lectura a dicha nota, la que -entre otras cosas- dice: "...Nos motiva la realización del presente pedido los problemas que se tienen a menudo en nuestra Alta Casa de Estudios al momento del dictado de clases tanto teóricas como prácticas y al respecto de la disposición de cañones y computadoras portátil para la correcta ejecución de la actividad propuesta por los docentes".

“Es bien sabido por todos de esta necesidad, más aún en los tiempos actuales donde el desarrollo tecnológico nos impone e invita a la concreción de actividades con un importante tenor audiovisual, a fin de mantener atento a los alumnos como así también una forma simple de mostrar, a través de imágenes, contenidos que de otra forma sería imposible”.

“Creemos necesaria la incorporación de tecnología audiovisual para el desarrollo de las actividades prácticas, cuestión por la cual reparamos que en el presente pedido como un avance a tal fin, que permitirá colocar a nuestra Facultad de una manera más acorde a los tiempos que corren”.

“Sin más....”

En segundo lugar, al expresar el consejero Farfán que no ve la necesidad de comprar más cañones y más computadoras cuando casi no hay presupuesto para la designación de más enfermeras, para arreglar las aulas, etc, y, por otra parte, cuando en Medios Audiovisuales hay notebooks que se prestan a los profesores, el consejero Lehner manifiesta que esta Facultad como en otras, los que están en el dictado diario de prácticos ven claramente la necesidad de lo tecnológico para un mayor avance, confort y calidad del dictado de prácticos, tal como sucede con los teóricos, que ya es obligatorio dictarlos de esa manera, o sea que entiende que la propuesta es buena y positiva pero, obviamente, debe ser valorada en una comisión en función del presupuesto.

Por su lado, el consejero Pescio cree que es conocida por todos la necesidad de tener el material audiovisual necesario para el dictado de clases teóricas, inclusive cada día se utiliza más para los prácticos, o sea que a toda hora es necesario y no comparte la idea de compararlo con la necesidad de personal, porque esto es una inversión que se hace una vez y no un sueldo que hay que pagar todos los meses, razón por la cual considera que las actuaciones deben ser giradas a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios para su análisis.

Seguidamente, el consejero Zamar dice que le llama poderosamente la atención que el consejero Farfán, un consejero de tantos años en esta Casa, haya hecho el comentario que hizo, cuando sabe que cada vez que se trata un tema relacionado con el presupuesto se pasa a una comisión para que se analice el tema y se averigüe si existe presupuesto para el fin que se persigue, pero en este caso dicho consejero asevera que la Facultad no tiene plata, cuando, en realidad, nadie

sabe si es así porque es Contaduría la que maneja el tema Presupuesto; que quienes presentan la nota en tratamiento piden que las actuaciones pasen a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios, la que, luego de las averiguaciones pertinentes, aconsejará que se apruebe o no dicha compra.

Si no hay presupuesto –agrega-, eso es algo que lo debe decir dicha comisión y no un consejero que prácticamente acaba de asumir su mandato.

Por consiguiente, pide que el tema pase a la Comisión de Presupuesto.

Al respecto, el consejero Farfán aclara que le parece correcto el pase de este pedido a la Comisión de Presupuesto; que es cierto que desconoce si hay problema de dinero en la Facultad, pero la problemática que hay de presupuesto es verídica; que en el año 2006, cuando era consejero estudiantil, la bancada estudiantil de ese entonces, previo estudio de la cantidad de alumnos zurdos que había en la Facultad, presentó un proyecto para la compra de sillones para zurdos, el que contó con un dictamen favorable de la citada comisión, pero antes de ese dictamen el proyecto fue tratado de mal manera, cuando era imprescindible la compra de tales sillones, la que finalmente se llevó a cabo.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se resuelve -por unanimidad- que las actuaciones pasen a la Comisión de Presupuesto.

–Cons. Stropa y Samar elevan nota solicitando que se disponga que los cañones y las computadoras portátiles que se utilizan para la realización de actividades curriculares y extracurriculares aprobadas por el HCD, sean provistas por el Área de Medios Audiovisuales de la Facultad.

Realizada la lectura de dicha nota, la que –entre otras cosas- dice:

“...Actualmente, el área que provee ese equipamiento es el área Informática que -a nuestro entender- poco tiene que ver con la proyección de imágenes que se realizan en las actividades nombradas anteriormente”.

“Es frecuente que los docentes recurran al personal capacitado del área de Medios Audiovisuales para la solución de problemas técnicos en vez de al personal de área Informática, por lo cual consideramos pertinente que este tipo de equipo, cañón y computadora, sea provisto por el área de medios audiovisuales”.

“Esperando una respuesta...”.

Sobre el particular, el consejero Stropa explica que el docente retira tanto cañón como computadora del Aula Virtual, o sea, Área Informática, pero cuando se

produce algún problema con el cañón o con la computadora, busca a técnicos del Área de Medios Audiovisuales, de ahí que el consejero Zamar y él se preguntaron para qué tener de encargados a personal del área de Informática, cuando se podría tener de encargados a la gente del área de Medios Audiovisuales, pedir el cañón ahí y que directamente ellos se encarguen de instalarlo. De esa manera se evitaría una pérdida de recursos, dado que la gente de Medios Audiovisuales está más conectada con el tema audio y, por lo tanto, seguramente solucionarán un problema mucho más rápido que la gente del área de Informática, que está capacitada para otras cuestiones.

Mientras tanto, la consejera Senestrari cree que tanto un área como la otra tienen personal capacitado pero de todas maneras existe una estructura administrativa y, por lo tanto, es la Secretaria Administrativa la que puede contestar el por qué la decisión de darle esa responsabilidad a un área y no a otra, que se le pida los fundamentos del por qué de esa disposición.

Entonces le parece que se le podría pedir esa información a la Secretaria Administrativa; que habría que ver un poco la estructura, es decir, de dónde dependen los distintos empleados no docentes y a quién tienen que responder, si a la Secretaria Administrativa o al Director del Área en la que se desempeña cada uno.

Por su parte, la Sra. Decana recuerda que originariamente, cuando se compraron los cañones y las notebooks, los manejó el área de Medios Audiovisuales, pero después de las 14 hs. no se podía usar absolutamente nada porque esa área ya no funcionaba; que la única área que funciona después de esa hora es Aula Virtual, razón por la cual se trasladó todo a esa aula, y hay un técnico que soluciona los distintos inconvenientes, y cuando no puede hacerlo, recurre a Medios Audiovisuales, pero por la mañana. Entonces piensa que lo que se pide no es muy viable, dado que se suscitaba la situación de años atrás de que Medios Audiovisuales cierra a las 14 hs.

El consejero Ponce dice entonces que algunas cosas de las que se han vertido las comparte, y otras no; que quisiera que en algún momento se explicara cuál es la actividad que desarrolla cada una de las áreas, porque en este momento se habla de Informática, y personalmente le ha pasado de ir con el equipamiento y tener que regresar con el mismo porque de esa área no salen a arreglar los problemas que

se tienen con los equipos, o sea que a él los problemas no se los soluciona esa área, aunque tampoco sabe si lo hará Medios Audiovisuales.

A continuación, la consejera Senestrari comenta que, con permiso de la Sra. Decana, los consejeros por el estamento no docente están tratando de que los directores de área conformen una comisión permanente para que trabajen en equipo y traten de subsanar todas estas cuestiones, lo que será presentado como proyecto, a efectos de que haya un mejor funcionamiento en todas las áreas, por lo que se escuchará las necesidades de los docentes y de las cátedras para poder asistirles como corresponde, pero al propio tiempo recuerda que existe una realidad, que es la falta de personal. Por eso insiste en que todos los problemas que tengan que ver con el personal no docente sean contestados por los directores de área.

A esta altura de la sesión, el consejero Stropa aclara que no considera que haya personal no docente que haga algo que no corresponde, pero sí puede ser que tal vez no cuente con la capacitación necesaria para determinada actividad, luego de lo cual dice que, teniendo en cuenta lo vertido por la consejera no docente, tal vez sea conveniente que este tema pase a Secretaría Administrativa para que, con los directores de área, busque una solución a esta cuestión.

Luego de un breve pase a comisión, se vuelve a sesión pública, en la que el consejero Lehner cree que todo pasa por la buena predisposición, tanto de los docentes como de los no docentes, para hacer que todo funcione como corresponde; en cuanto al tema en debate, propone que pase a Secretaría Administrativa para que vea de qué manera se puede solucionar el problema planteado.

Agotada la lista de oradores, se aprueba -por unanimidad- la propuesta formulada por el consejero Lehner

Siendo las 12 y 20 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--- oOo ---